



INFORME DE RELATORÍA
MESA 3

Órgano Ejecutivo y Legislativo

Sesión No. 4

Fecha	Jueves , 30 de Junio de 2011
Lugar	Hotel Continental, Salón Bolívar
Hora de inicio de la sesión	8:59am
Hora de cierre de la sesión	12:04pm
Equipo de Mesa	Facilitador: Elida Picota de Tapia Relator: Javier Robayna Equipo Técnico: Salvador Sánchez David Bernal Coordinación logística: Edith Gough Lariana Alonzo

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de Nuevas Propuestas
2. Seguir discusión y análisis de Propuestas 2, 3, y 4 sobre Reelección de Diputados
3. Discusión Título V: Órgano Legislativo. Propuestas 5, 6, y 7 sobre Período de los Diputados y Diputados Suplentes
 - a. Introducción al tema por el equipo técnico
 - b. Discusión y análisis de las propuestas
4. Asuntos Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se inicia la sesión a las 8:59am, ya que a las 8:30 no había el quórum establecido. Estuvieron presentes los representantes de: CONATO, Etnia Negra, Órgano Judicial, Contraloría Social, Gobiernos Locales, Partido Cambio Democrático, Colegio de Economistas, Desarrollo Social, Colegio de Abogados, Iglesias, Partido Molirena, Provincias y el Órgano Ejecutivo. Posteriormente se integró el representante de SPIA.



La facilitadora presentó el orden del día a los miembros participantes de la mesa y comentó sobre la sugerencia que hizo el representante del Colegio de Economistas acerca que cuando hubiese acuerdos concertados respecto de propuestas, existiese una forma evidente en que cada delegado exprese su acuerdo, desacuerdo o disenso. La facilitadora informa que hará llegar la inquietud al equipo de la Secretaría del Consejo el día viernes.

Se repasaron los acuerdos concertados de la pasada sesión respecto de la Libre Postulación. Igualmente se señaló el disenso que hubo en relación a este tema y que aparecen en la Relatoría 3.

Después se prosiguió a repasar las propuestas todavía en discusión sobre la Reelección de Diputados y se proyectó las tres diferentes posturas referente al tema.

Se recuerda que hubo Acuerdo unánime respecto a la Reelección de Diputados, pero que hay tres propuestas diferentes en relación a su especificación:

- 1. que solo se pueda reelegir un Diputado por un período más durante su vida política**
- 2. dejar el artículo tal y como está actualmente en la Constitución**
- 3. establecer explícitamente en el artículo lo referido a la reelección.**

Luego el representante de la Contraloría Social señaló su postura sobre el tema en el que planteó el deseo de modernizar los cargos de elección popular para así garantizar una Asamblea Legislativa más efectiva y productiva a la hora de legislar.

El representante de las Iglesias recalcó su postura de que el artículo establezca de forma explícita los términos de reelección de Diputados para así garantizar que se cumplan las funciones del cargo de forma provechosa para el país. También sugirió que estos parámetros también sean aplicados para los suplentes de dichos cargos.

El representante de CONATO pidió a la mesa que debido a que existían tres posturas en la propuesta sobre la Reelección de Diputados, que las tres quedaran documentadas de manera apropiada para que todas llegaran a la Comisión Especial de Notables para su análisis y consideración.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



El representante de las Provincias planteó a la mesa tratar de ponerse de acuerdo sobre esta materia para así poder llevar la propuesta con un acuerdo concertado y no con diferentes posturas y disensos sobre el tema. También pidió aclaración sobre el término de la reelección de una sola vez de los Diputados, si era de forma consecutiva o diferida. El representante de Contraloría Social aclaró que era una sola vez en la vida política del candidato y que podía ser de cualquiera forma, de manera seguida o diferida.

El Representante del Partido Molirena planteó que su postura era dejarlo como está actualmente en la Constitución, que permite la reelección indefinida. Agregó, sin embargo, que, en el afán de encontrar un punto medio entre las distintas posturas de la mesa, **propuso que la Reelección solo se pudiese dar por 2 periodos consecutivos y que después el Diputado debía de desistir del cargo y esperar por al menos uno o dos periodos presidenciales de gobierno** aplicando la norma que rige a los candidatos presidenciales para poder optar nuevamente por el cargo.

El representante de la Etnia Negra expresó su desacuerdo con la propuesta del Partido Molirena ya que el Órgano Legislativo es uno de los órganos del Gobierno que necesitan ser mejorados en cuanto a términos de funcionamiento, y que los cargos de Diputados que sean ocupados por términos y mandatos tan largos solo estancarían ese órgano y que por ende la reelección sea solo posible una vez para cada Diputado. El representante de la Iglesia expresó su total acuerdo con lo manifestado por el representante de la Etnia Negra y agregó que el Órgano Legislativo es el órgano del estado que más debe de ser reformado y saneado debido a sus malas prácticas y desprestigios. Luego la Representante de Desarrollo Social agregó que permitiendo periodos tan largos en la asamblea de Diputados ocasionaría una pérdida de competitividad, ocasionando una falla fundamental en el órgano.

La Facilitadora entonces prosiguió a cerrar el tema concluyendo que **no había acuerdo respecto de las especificaciones sobre la reelección de diputados y por tanto se mantienen las tres propuestas diferentes respecto al tema, quedando de la siguiente manera:**

PROPUESTA 1:



ARTICULO 148. Los Diputados serán elegidos por un período de cinco años, el mismo día en que se celebre la elección ordinaria de Presidente y Vicepresidente de la República.

ARTICULO: Los Diputados pueden ser reelegidos por una sola oportunidad, consecutiva o en forma diferida, en su vida política

PROPUESTA 2:

ARTICULO 148. Los Diputados serán elegidos por un período de cinco años, el mismo día en que se celebre la elección ordinaria de Presidente y Vicepresidente de la República.

Los diputados podrán reelegirse en sus curules hasta por dos períodos consecutivos. Si el diputado lograra ocupar su curul por quince años consecutivos deberá esperar cinco años para optar por una curul en la Asamblea Nacional.

PROPUESTA 3

Se mantiene el artículo 148 tal como está en la Constitución.

Después la facilitadora dio 15 minutos de receso en la sesión para regresar a discutir otras propuestas relevantes al Órgano Legislativo.

Al regresar del receso, se reanudó la sesión con una presentación por parte del equipo técnico referente al Órgano Legislativo considerando las Propuestas 5, 6 y 7. La presentación dio el contexto adecuado para que los delegados pudiesen hacer un análisis más completo y con mayor conocimiento de las propuestas 5,6, y 7.

Posterior a esta presentación se procede a analizar y discutir la Propuesta 5, cuyo proponente es el ciudadano Ricardo Levy que habla sobre el periodo legislativo.

Culminada la presentación, el representante de la Etnia Negra, comentó que la propuesta la considera muy vaga y que carecía de claridad. Y que incluso la propuesta tiende a complicar la situación y el periodo a cargo de los legisladores.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



El representante del Colegio de Abogados, hizo énfasis en que la propuesta en sí es buena y que el contenido propone algo interesante y que podría ayudar a sanear el órgano legislativo. Aclara que las propuestas deben ser presentadas de la forma en que se sustentaron ante la comisión y que a pesar de su mala redacción, el contenido y la idea sostiene un concepto que puede reformar la asamblea legislativa de forma positiva. Usó de ejemplo el Gobierno de los Estados Unidos y sus elecciones a mitad de periodo y de cómo debería el mismo sistema ser implementado en Panamá.

El representante de Gobiernos Locales manifestó su posición de que la propuesta debía de ser puesta y planteada de forma más clara y evidente en cuanto a su objetivo y propuso redactar una propuesta para consideración de la mesa.

Se discutió entre varios miembros de la mesa el factor de que los diputados que serían escogidos para las elecciones de mitad de plazo serían elegidos por sorteo. La discusión continuó entre varios representantes que hablaban de compaginar las elecciones de los Diputados con las elecciones generales presidenciales del país pero después hacer un sorteo en el cual se elegirían diputados al azar quienes tendrían que asumir elecciones a mitad de plazo. El Debate fue principalmente entre los Representantes de Gobiernos Locales junto a los del Colegio de Abogados y de Economistas. Con esto se sugirió que se lograría el propósito de renovar aquellos puestos de Diputados quienes no lo estuviesen haciendo bien frente a su cargo y en cumplimiento de sus funciones.

El representante de las Iglesias se comprometió a presentar una propuesta en la misma dirección referente a las elecciones a mitad de plazo pero que solo variaría en detalles del mecanismo en que se implementaría dicha práctica en el órgano legislativo.

El representante de la Contraloría Social lee el preámbulo de la Constitución para recalcar que dichos ideales y funciones no se ponen en práctica y que mucho se debe al planteamiento actual del Órgano Legislativo del Estado. Luego procedió a expresar lo centralizado que está el poder en el país, ya que el Presidente una vez asume el cargo logra tener control sobre los demás órganos del estado incluyendo la Fuerza Pública para ejercer su mandato.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



El equipo técnico después expuso ante la mesa las constituciones de Argentina y Chile en cuanto a los articulados referentes a los periodos legislativos de los Diputados.

Se siguió debatiendo y discutiendo el tema sobre las elecciones de medio término para los Diputados como medio para garantizar la efectividad de su función y disuadir la concentración de poder que posee el Órgano Ejecutivo.

El Colegio de Economistas hizo la petición a consecuencia del análisis y estudio en referencia a la materia de que se sustentara por medio y por parte del equipo Técnico las experiencias exitosas de otros países frente a este tipo de legislación para que tenga mayor validación este tipo de propuesta ante la mesa.

El representante del Partido Cambio Democrático solicitó y propone que la misma norma en revisión para la asamblea legislativa en cuanto a periodo de mandato de los Diputados y elecciones a mitad de términos legislativos de cargos también sea considerado y aplicado para los Gobiernos Locales.

El representante de las Iglesias, agregó que los privilegios de los Diputados también sean erradicados ya que son excesivos y fuera de orden.

Entre ellos: Celular, Pasaporte Diplomático, Carros Exonerados, etc.

En el afán de llegar a un acuerdo entre los miembros de la mesa, el representante del Colegio de Abogados junto con el del Colegio de Economistas modificaron y formularon nuevas ideas de contenido a la propuesta actual que se estaba debatiendo (Propuesta 5); hicieron cambios en la redacción y contenido para tratar de llegar a una propuesta más favorable en la cual se tenía como objetivo tener a los disputados sujetos a revisión en cada mitad de término en sus respectivos cargos.

Se debatió más a fondo este tema con la finalidad de encontrar un punto en común e intermedio referente a al periodo ideal en que los Diputados serian sujetos a estas elecciones.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo Proceso de Reformas Constitucionales



El Representante de las Provincias estuvo de acuerdo con el planteamiento que formularon el representante de Colegio de Abogados junto con el del Colegio de Economistas.

La redacción propuesta fue la siguiente:

Artículo transitorio: sólo para las elecciones generales de 2014, la mitad de los diputados elegidos para la Asamblea Nacional deberá ser renovada en elecciones de medio término por un período de cinco años. Por sorteo se hará el escogimiento del porcentaje de cincuenta por ciento a cada una de las bancadas.

Se continuó la discusión referente a este tema considerado altamente complejo y con muchos aspectos a considerar en cuanto a los periodos y el método en que se debe hacer.

El representante de Gobiernos Locales plantea que este tema no se puede concretar si no se revisan las funciones de los Diputados y la manera de hacer evaluaciones sobre la efectividad de su desempeño, lo que será necesario hacer antes de entrar a definir su período en el cargo. Esto es aceptado por los miembros presentes en la mesa y se decide la próxima sesión, comenzar con el análisis y discusión de las propuestas existentes respecto a funciones y actividades de los Diputados y postergar lo referido al período de los Diputados para después.

Se consignan las dos propuestas realizadas respecto al período de los diputados, las cuales serán retomadas cuando se reanude la discusión del tema, y que fueron expresadas así:

Propuesta 1: “La mitad de los diputados electos en el 2014 se mantendrán en sus cargos hasta el 30 de junio del 2022. Ahí se efectuarán elecciones para ellos”.

Propuesta 2: Artículo transitorio: “sólo para las elecciones generales de 2014, la mitad de los diputados elegidos para la Asamblea Nacional deberá ser renovada en elecciones de medio término por un período de cinco años. Por sorteo se hará el escogimiento del porcentaje de cincuenta por ciento a cada una de las bancadas”.

Y se recuerda al representante de Iglesias, traer su propuesta referida al tema.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo Proceso de Reformas Constitucionales

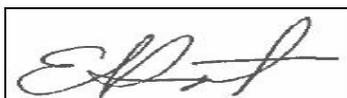


Antes de finalizar, el representante de la Contraloría hizo la solicitud y petición especial de invitar a la comisión especial de notables a participar en la mesa como invitados especiales con el fin de que puedan explicar ante la mesa sus intenciones respecto al manejo de las propuestas que les serán enviadas por la mesa, tanto las concertadas como el tratamiento de las que fueron descensos. El representante de la Iglesia quiso secundar la noción del General Paredes en traer a los Notables como invitados especiales. El representante de la Etnia Negra, al igual que los representantes del Colegio de Economista y de Abogados, junto con CONATO agregaron que están de acuerdo con la solicitud debido a que están interesados en saber si todo el trabajo que van a realizar en las mesas va a ser tomado en cuenta y valorado por ellos y que el producto final que se le vaya a entregar al Órgano Ejecutivo también sea publicado en forma paralela a la ciudadanía para su divulgación y con propósito de transparencia y claridad sobre las reformas propuestas.

Algunos delegados hicieron referencia al silencio constante en todas las sesiones, de los representantes del Órgano Ejecutivo. El representante del Órgano Ejecutivo explicitó cuando tengan opiniones respecto a los temas, participarán, pero que están muy interesados en escuchar los sectores y sus respectivas opiniones. Comentaron los representantes de la mesa de que el Órgano Ejecutivo debía de opinar y plantear sus posturas referentes a los diferentes temas tratados y discutidos en la mesa. Agregaron que este era el momento de aportar y no después cuando se les haga llegar el producto final por parte de la comisión especial de notables al Despacho de la Presidencia. El delegado manifestó cuando hay acuerdos y ellos están presentes, son parte del acuerdo, a menos que tengan algún disenso que también manifestarán. También expresó que informará a sus superiores la inquietud planteada por estos delegados en esta sesión.

Inmediatamente después se da por concluida la sesión.

Facilitador:



Relator:

